



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante(s): Diana Jacqueline Vargas Jiménez
Demandado(s): Ciro Fernando Núñez y Otra
Radicación: 25269310300120140018600

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

INCORPORAR al expediente y **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes la respuesta dada al oficio 00061, allegada por COLPENSIONES, para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 26, hoy 25 de abril de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f6c52c8821b8757e8315e94d5acd434ac41519de8348f140036275997eae80e**
Documento generado en 24/04/2023 02:17:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>